



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2020, POR LA QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I (MURCIA OESTE), QUE FUE CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM NÚM. 39, DE 17 DE FEBRERO).

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de febrero de 2021 (BORM núm. 39, de 17 de febrero) se convocó para su provisión por concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Neurocirugía en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, de la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

A continuación por Resolución de 19 de julio de 2021 se publicó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, que fue publicada en los lugares establecidos en la Base específica 3.1 de la mencionada convocatoria.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 9 de agosto de 2021 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, por concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Neurocirugía en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de la Gerencia del Área de Salud I (Murcia Oeste).

Con posterioridad, y tras las debidas comprobaciones informáticas, se ha verificado que la solicitud formulada por D. Javier Melchor Duart Clemente, para la presentación de inscripción y aportación de méritos en el concurso de méritos citado, fue realizada en tiempo y forma, por lo que procede la admisión del interesado al procedimiento.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos",





RESUELVO

Admitir a D. Javier Melchor Duart en el concurso de méritos para la provisión de la Jefatura de Servicio de Neurocirugía en el en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, de la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste, dependiente del Servicio Murciano de Salud, convocad por la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 39, de 17 de febrero).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director Gerente,
(Fecha y firma electrónica)

Francisco José Ponce Lorenzo

